

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la relación de expedientes preparados para la celebración de sesión Ordinaria, y visto lo dispuesto por el artículo 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

### RESUELVO:

PRIMERO.- Convocar sesión Ordinaria de PLENO el día a 01 de abril de 2026 a las 19:00 horas, con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA :

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Mociones
3. Dación cuenta resoluciones alcaldía y sentencias judiciales
4. Ruegos y preguntas

SEGUNDO.- Por parte de la Secretaria se llevarán a cabo los trámites precisos para el cumplimiento de lo decretado.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno en la siguiente sesión de la presente Resolución de Alcaldía.

La presente resolución, la dicta y firma el Sr. Alcalde-Presidente, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico, en Colunga, a fecha de firma electrónica.